

24
el Sr. Juan Bautista Peraga
dignado con Ponio, Gerónimo el Comi-
sionario en Lercia, Laver, y Chado la
cosecha pendiente de los jijos y labradores
en este y de una anterior, de a de res-
ta y ocho r^{tes} fanegas, así como que
a este precio que de un par mas qua-
trocientas fanegas a que le ha de costar
de las Compras con las demas por caser, que
le sean ponible, acuerdas, y acuerdas
practicado por el Sr. Juan Encargado
dele no pierda ni entera la Compra y
sustentamiento de trigo que le sea po-
sible para que no falte al Comisario
necesaria Providencia

Perdida, y el Sr. Juan Bautista Peraga de
Ponio
quitado el Pardo, ha procurado a esta
ciudad que de continuante vendiendo los
trinos Costense a precio de los tres
y medio r^{tes} y granos, cada arrova se-
ta bra perderse el fondo notable parti-
dad, a fin de que en el mismo se haya
de tomar la correspondiente Providencia a
reparar ese daño y perjuicio, de que
se protesta no se le cobra el cargo en
ningun tiempo. Vase en dicho por el

